

DECLARACIÓN ESPECIAL 6: SOBRE EL FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 25 de enero de 2017;

1. Reafirmamos la importancia de los acuerdos internacionales alcanzados por la comunidad internacional, tales como: el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que sirve como apoyo y complemento para la implementación de políticas y medidas concretas que reafirmen el resuelto compromiso político de lograr una mayor movilización de recursos financieros, incluida la generación de flujos financieros nuevos, predecibles y estables, y de la creación de un entorno propicio para el desarrollo sostenible, en un espíritu de alianza y solidaridad mundiales.
2. Destacamos la identificación, el intercambio de información y el seguimiento de iniciativas regionales que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030. Favorecemos el intercambio de información entre los Estados y las instancias regionales, así como con los organismos de Naciones Unidas que se encuentran en la región y que suministran información a los procesos de seguimiento de dicha Organización.
3. Afirmamos nuestro compromiso con el proceso de seguimiento de la Agenda de Financiación para el Desarrollo, con la participación efectiva, en la próxima sesión del Foro a celebrarse del 22 al 25 de mayo de 2017.
4. Consideramos que este Foro así como las recomendaciones que emanan del Foro Político de Alto Nivel constituyen un instrumento de gran valía para contribuir a evaluar los progresos, determinar los obstáculos y problemas encontrados al aplicar los resultados de la financiación para el desarrollo y la manera de ofrecer medios de ejecución, promover el intercambio de las enseñanzas extraídas de las experiencias en los planos nacionales y regionales, examinar los nuevos temas de importancia para la aplicación de la agenda cuando sea necesario y proporcionar recomendaciones, normativas para la adopción de medidas por la Comunidad Internacional.
5. Abogamos por la identificación de mecanismos alternativos de financiamiento que apoyen las iniciativas de Cooperación Sur-Sur a nivel intra – regional, a través de instituciones financieras alternativas desde, por y para el Sur, reconociendo además la importancia de aumentar el apoyo

internacional a la Cooperación Triangular, así como incrementar su contribución para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS. Reiteramos así el compromiso y la activa participación de los países miembros de la CELAC en dichas modalidades de Cooperación Internacional.

6. Reconocemos el importante rol que cumplen los países de renta media (PRM), que constituyen la gran mayoría de la región, en la promoción del desarrollo y la importancia de consolidar la Cooperación Sur-Sur como un principio compartido de la región, reconociéndola como un complemento y no un sustituto de la Cooperación Norte-Sur y Triangular, basada en los principios de horizontalidad, el respeto a la soberanía nacional, la igualdad, la no condicionalidad y el beneficio mutuo.
7. Expresamos que, a pesar de los esfuerzos realizados por todos los países de la región, mayoritariamente compuesta por países de renta media (PRM) aún se requiere de AOD, tanto para la reducción de la desigualdad y las brechas estructurales, como para generar y fortalecer sus capacidades para lograr el desarrollo sostenible, por ello reiteramos el llamamiento a los países desarrollados a cumplir con el compromiso de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la AOD. Por lo tanto, solicitamos al sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados que velen por las necesidades de desarrollo diversas y específicas de estos países y que se tomen debidamente en cuenta y se aborden, de manera adaptada, en sus estrategias y políticas y con el fin de promover un enfoque coherente y amplio.
8. Hacemos un llamado para que la determinación del otorgamiento de la Asistencia Oficial al Desarrollo de los países donantes y agencias internacionales se realicen con base en metodologías que den cuenta del carácter multidimensional del desarrollo.
9. En este sentido, nos comprometemos a continuar promoviendo el uso de criterios que utilicen indicadores multidimensionales que vayan más allá del Producto Interno Bruto per cápita a fin de medir adecuadamente el progreso de los países de la región en la promoción del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones.
10. Reafirmamos que son los Estados los que tienen la responsabilidad primaria de alcanzar la consecución de la Agenda 2030 y sus ODS, en su carácter integrado e indivisible, en pos de lograr su propio desarrollo económico y social, en correspondencia con sus políticas y estrategias nacionales,

especialmente las dirigidas a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

11. Reconocemos el papel primordial de la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidades y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías limpias en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionarias y preferenciales establecidas de mutuo acuerdo. Destacamos el papel que desempeñarán en la implementación de la Agenda 2030 la inclusión de nuevos actores como el sector privado, la academia y la sociedad civil.
12. Destacamos la importancia de proseguir con la reforma del sistema financiero internacional, especialmente del Fondo Monetario Internacional, con el propósito de mejorar, ampliar y potenciar la voz y la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones y establecimiento de normas en materia económica y en la gobernanza económica mundial.
13. Reafirmamos la necesidad de continuar mejorando los mecanismos de regulación, supervisión y control del sistema financiero internacional y regional para promover un ambiente financiero internacional propicio al logro y la implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 y sus ODS, teniendo en cuenta que la sola movilización de recursos nacionales no es suficiente para lograr el crecimiento económico que coadyuve el desarrollo sostenible, propiciando mecanismos de justicia e inclusión social para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.
14. Reafirmando nuestro compromiso con la implementación de políticas de financiamiento responsable y sostenible, abogamos por un incremento de los recursos disponibles y un mejoramiento continuo de las condiciones de préstamo ofrecidas por las instituciones internacionales de crédito y los organismos mundiales y regionales de desarrollo.
15. Reconocemos el grave problema que el endeudamiento representa para los países en desarrollo y su impacto negativo en la movilización de los recursos orientados al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS; en este sentido, exhortamos a las instituciones financieras internacionales a considerar estos efectos en la elaboración de sus esquemas de financiamiento.
16. Reconocemos el papel fundamental de la inversión directa, particularmente la IED como parte de la estrategia de desarrollo sostenible a nivel nacional y regional, en particular para la creación de empleos dignos y de calidad y el fomento de la transferencia de tecnologías.

17. Consideramos que la transferencia de tecnología, la creación de capacidades, la difusión de las innovaciones y conocimientos son importantes impulsoras de desarrollo, del crecimiento económico y reducen a la vez de forma significativa la brecha tecnológica existente entre los países y al interior de estos. En este sentido, reiteramos nuestro compromiso con la puesta en marcha del mecanismo mundial de facilitación de la tecnología creado con la adopción de la Agenda 2030 y de todos sus componentes, entre ellos la plataforma digital de dicho mecanismo.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017